



## Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para la:

### IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS A NIVEL DE HOGAR PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO ALTIPLANO RESILIENTE EN GUATEMALA

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)  
Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)**

<b>Lugar de implementación:</b>	Altiplano Occidental de Guatemala
<b>Proyecto:</b>	Fortalecimiento de la Resiliencia de los Medios de Vida ante el Cambio Climático en las Cuencas Altas del Altiplano de Guatemala
<b>Línea presupuestaria:</b>	DR90020.10-PA02625.72
<b>Código de POA:</b>	

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

#### 1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>  
<https://twitter.com/IUCN/>

#### 2. REQUERIMIENTOS

Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

#### 3. DETALLES DE CONTACTO

Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún

funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas:

Contacto UICN: **Oficial de Adquisiciones** [Procurement.ORMACC@iucn.org](mailto:Procurement.ORMACC@iucn.org)

#### 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado:

FECHA	ACTIVIDAD
5 de febrero 2024	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
19 febrero 2024	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
4 de marzo 2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
8 de marzo 2024	Aclaración y Evaluación de Propuestas
18 de marzo 2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
1 de abril 2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- a. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- b. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta.
- c. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- d. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

#### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El/La Proponente interesado/a en presentar una propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

##### 5.1. Requisitos Administrativos en caso de tratarse de un/a Consultor/a Individual:

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero).
- b. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- c. Copia Hoja de Vida.
- d. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2).
- e. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- f. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4).

##### 5.2. Requisitos Administrativos en caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- a. Copia de registro legal de la Empresa.
- b. Copia del documento de identificación del representante legal.
- c. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- d. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor.
- e. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2).
- f. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

- g. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4).

### 5.3. Propuesta Técnica:

La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción):

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN A SER PRESENTADA	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
1. Metodología a implementar	Propuesta con la metodología muy clara, herramientas, criterios, principios, pasos a seguir u otro ámbito que se considere importante para demostrar la capacidad de lograr de forma eficiente, los resultados esperados.	40%
2. Cronograma con dimensión lógica del tiempo	Cronograma desglosado con actividades, fechas y resultados esperados.	10%
3. Experiencia demostrada	Perfil de la empresa y/o hoja de vida de(l) proponente(s), que incluyan medios de verificación, y contactos de trabajos relevantes para preguntar por referencias.	30%
4. Relevancia con los Términos de Referencia	Congruencia de la propuesta con lo definido por los TdR, especialmente en lo que corresponde a resultados y fechas.	20%
<b>TOTAL=</b>		<b>100%</b>

- La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto anterior y su importancia relativa.
- Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- Cuando se soliciten Hojas de Vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
  - Responsable de la consultoría.
  - Composición del equipo consultor, especialidad de cada integrante.
  - Rol y responsabilidad en las actividades y productos de cada integrante de acuerdo con los TdR.

### 5.4. Propuesta Financiera:

La propuesta financiera debe ser enviada firmada por el/la Proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en quetzales, en números y en letras.

- Se considerará que los precios presentados incluyan todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- El/La Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por la UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de la UICN.
- Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato deben desglosarse de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO MÁXIMO (Quetzales)
Alimentación	
Traslado terrestre	
Hospedaje	
Otros (especificar)	

- Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (por ejemplo, transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la

Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.

- f. Se considerarán gastos no elegibles los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- g. Desglose de la Propuesta Financiera.

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO*	PRECIO TOTAL*
1				
2				
3				
4				

\*Moneda a ser utilizada: Q (Quetzales)

NOTA IMPORTANTE: La información adicional NO solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

## 6. ENVÍO:

La Propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será: **ENCUESTAS | Nombre corto del/de la Proponente**. El nombre del/de la proponente será el nombre de la empresa u organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del/de la consultor/a si presenta propuesta como Consultor/a Individual. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, WeTransfer, entre otros.

**IMPORTANTE:** La Propuesta debe estar protegida **con contraseña** para que no se pueda abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos que acompañen la Propuesta. Al día siguiente de la fecha de cierre de recepción de Propuestas y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de Propuestas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para recepción de Propuestas

## 7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

## 8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

## 9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

## 10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Propuestas completas: Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5.3. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

### 10.1. Método de Puntuación:

- a. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. Las propuestas que reciban una

puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

- b. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

## 10.2. Evaluación y Puntaje de Propuestas Financieras:

La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán:

Técnico:	70%
Financiero:	30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

## 11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

---

- a. La UICN está utilizando el Procedimiento Abierto para esta adquisición. Esto significa que la oportunidad de contratación se publica en el sitio web de la UICN y está abierta a la participación de todas las partes interesadas, sujeto a las condiciones de esta Sección 11. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- b. La UICN se pondrá en contacto con todos los Proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

## 12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

---

- a. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas y sus Anexos.
- b. Es responsabilidad de cada Proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- c. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado No Conforme y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
- d. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- e. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - Estar libre de conflictos de interés.
  - Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).

- Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
  - No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
  - No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones).
  - Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
  - No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- f. Si participa en este proceso como miembro de una empresa conjunta, o utiliza subcontratistas, presente una Declaración de Compromiso (Anexo 3) por separado para cada miembro de la empresa conjunta y subcontratista, y deje claro en la Propuesta cuáles servicios serán proporcionados por cada miembro o subcontratista.
- g. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un Proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- h. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
  - Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
  - Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

### **13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

---

La UICN sigue el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

En la Declaración de Compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o personal clave (por ejemplo, en la Hoja de Vida) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

### **14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

---

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [SofiaMariela.Madrigal@iucn.org](mailto:SofiaMariela.Madrigal@iucn.org). Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.

### **15. CONTRATO**

---

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

## **16. ANEXOS**

---

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

Anexo A: Formulario de encuesta a nivel de hogar

## ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe  
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales  
(UICN-ORMACC)

REQUIERE CONTRATAR

### Los Servicios Profesionales de Consultoría para la **IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS A NIVEL DE HOGAR PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO ALTIPLANO RESILIENTE EN GUATEMALA**

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	4 meses
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Dafne Edith Domínguez Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluación UICN-Guatemala

#### 1. ANTECEDENTES

##### 1.1. Sobre el Proyecto:

El proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala” es ejecutado por la UICN, en conjunto con el Ministerio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), y el Instituto Nacional de Sismología, Meteorología, Vulcanología, y Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), con el apoyo de la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG) y la Universidad Rafael Landívar (URL).

El objetivo del proyecto es **reducir los impactos del cambio climático en el ciclo hidrológico en cuencas hidrográficas del Altiplano de Guatemala, mediante el escalamiento de acciones de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).**

El proyecto alcanzará sus objetivos por medio de tres componentes interconectados:

- a. **Gestión integrada de cuencas climáticamente inteligente adaptada al contexto local del Altiplano**, como un elemento central liderado por el Gobierno de Guatemala a través de programas de incentivos forestales, y complementado por el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para incrementar la capacidad institucional. Se realizarán acciones de restauración en microcuencas hidrográficas clave, cuya degradación en el contexto del cambio climático amenaza el suministro de servicios ecosistémicos básicos (principalmente el agua) lo que reduce aún más los medios de vida de las comunidades presentes y futuras. Este componente tiene como objetivo: Mejorar la gestión territorial y promover la mejora de políticas públicas con base en la evidencia.
- b. **Sistemas de gestión de cuencas dirigido por comunidades promovidos a través de donaciones**, se enfoca en la implementación de acciones climáticas por parte de comunidades en áreas prioritarias. Las principales actividades en este componente son: a) adjudicación y ejecución de donaciones medianas a organizaciones comunitarias de segundo nivel; b) adjudicación y ejecución de pequeñas donaciones para organizaciones de base. Este componente tiene como objetivo: Fortalecer e incrementar la participación comunitaria en la adaptación basada en ecosistemas, con un enfoque en la participación efectiva de mujeres, pueblos indígenas y otros sectores vulnerables.



**c. Entrega de información climática a los agricultores y otros interesados para la gestión de cuencas**, que mejore las prácticas y programas agrícolas y el uso del agua, con un enfoque en una mejor recolección, interpretación y difusión de información climática confiable para que los productores locales la apliquen en las prácticas agrícolas, forestales y agrosilvícolas, así como en la gestión de los recursos hídricos y la restauración del paisaje. Este componente busca mejorar la recopilación, interpretación y difusión de información climática fiable para su aplicación a prácticas agrícolas, agroforestales y forestales adaptadas por los productores locales, y para la gestión y restauración del recurso hídrico a nivel del paisaje. Este componente tiene como objetivo: Reducir la vulnerabilidad de eventos a través de mejorar el conocimiento de las amenazas hidroclimáticas y de las acciones que se deben tomar para afrontarlas.

Las metas del proyecto son: beneficiar a 132,000 personas y restaurar o mejorar el manejo de 22,500 hectáreas para la provisión de servicios ecosistémicos. Las áreas definidas para las acciones del proyecto, que constituye el área de intervención, incluyen 48 microcuencas ubicadas la parte alta de las cuencas Samalá, Salinas, Coyolate y Motagua (áreas de recarga hídrica), en los departamentos de Quetzaltenango Chimaltenango, Tonicapán y Quiché. Con base en sus características ambientales, sociales, económicas y políticas, el proyecto priorizó 24 de las 48 microcuencas de intervención; se presentan en la siguiente imagen las microcuencas del área de intervención en las cuatro cuencas mencionadas anteriormente:

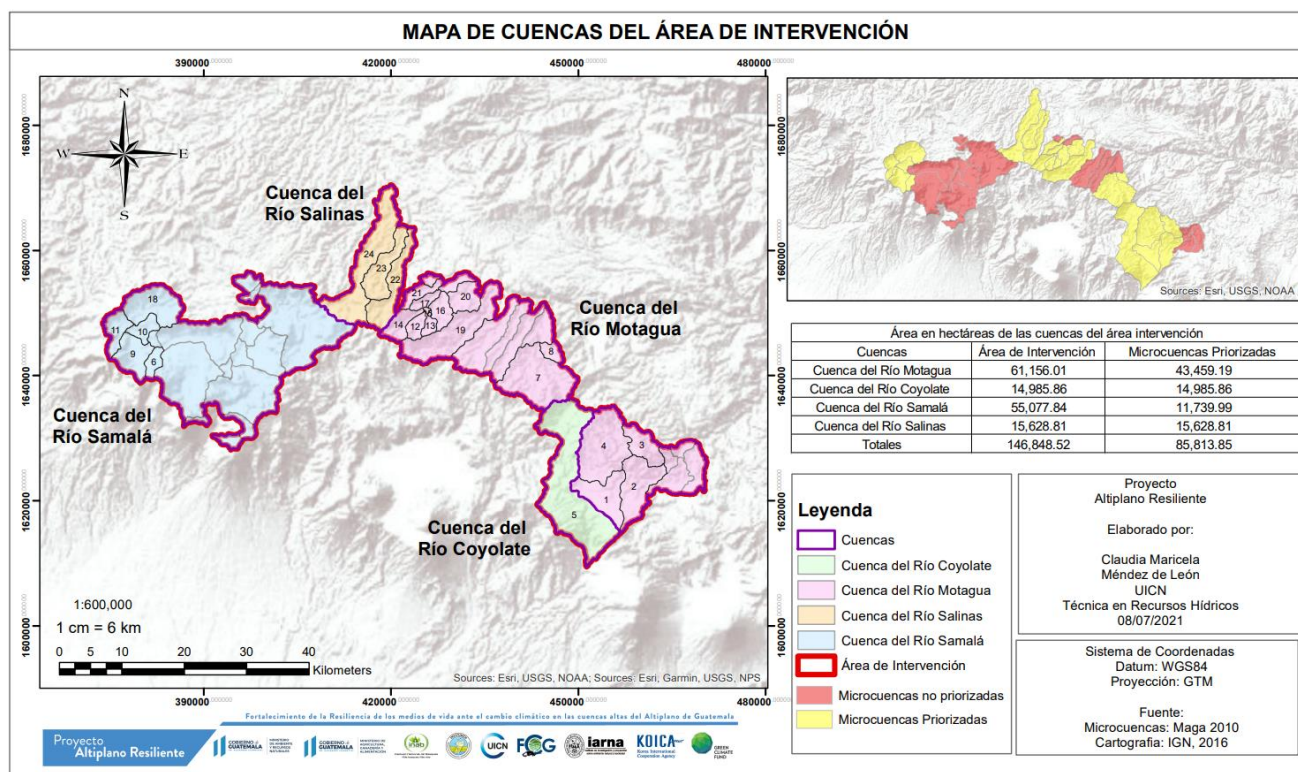


Figura 1. Cuencas y las 24 microcuencas prioritizadas del Área de Intervención del proyecto.

- |                    |                 |              |
|--------------------|-----------------|--------------|
| 1. Pixcayá 1       | 9. Eschaquichoj | 17. Sepelá 2 |
| 2. Balanyá         | 10. Sigüila     | 18. La Unión |
| 3. Cotoyá          | 11. Espumpuja   | 19. Quiejel  |
| 4. Pixcayá-Papumay | 12. Paguisis    | 20. Xepocol  |
| 5. Xayá-Coyolate   | 13. Sacabaj     | 21. Mactzul  |
| 6. Xeqijel         | 14. Pinut       | 22. Paxocol  |
| 7. Guexá           | 15. Sepelá 1    | 23. Joj      |
| 8. Sacputub        | 16. Puxal       | 24. Tzunamá  |

**1.2. Sobre las Evaluaciones del Proyecto:**

Se ha planificado realizar evaluaciones del proyecto en tres momentos: i) para establecer la línea base (al inicio del proyecto), ii) la evaluación intermedia (a los 3.5 años de iniciado el proyecto) y iii) la evaluación final (tres meses después de la finalización del proyecto).

Para la evaluación de impacto, durante la Línea Base se definieron microcuencas de Tratamiento (conocidas como las microcuencas que el proyecto ha intervenido directamente dentro del Área de Intervención) y las microcuencas de Control (son las que el proyecto no ha intervenido, ubicadas en el Área de Influencia).

La definición de estos dos territorios de análisis (microcuencas de Tratamiento de Control) tiene el objetivo de hacer una evaluación y comparación de ambos territorios; de esta forma se espera evidenciar el cambio entre ambos, basado en los beneficios que el proyecto ha fomentado en su intervención, en las microcuencas de Tratamiento.

A continuación, se presentan las microcuencas de Tratamiento y Control:

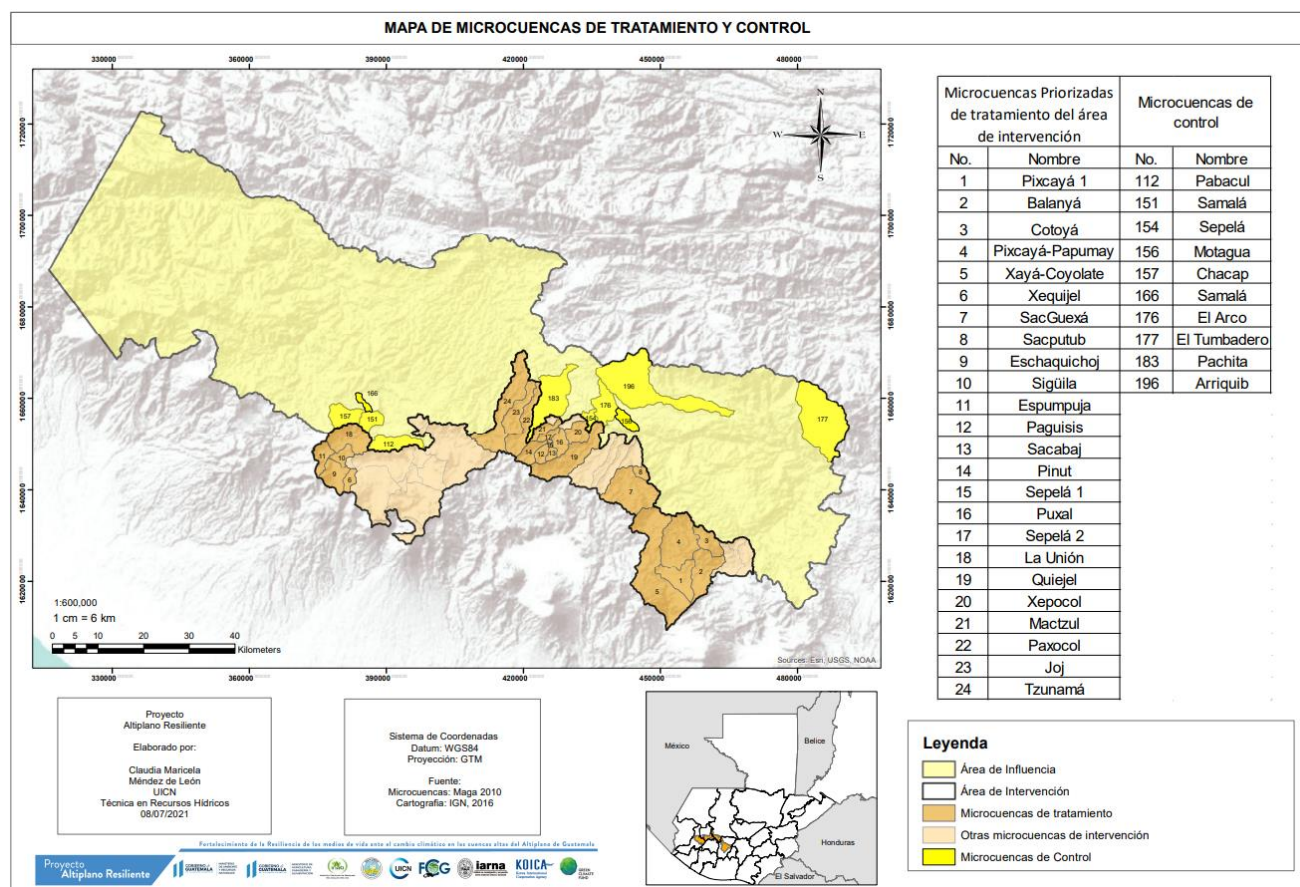


Figura 2. Microcuencas de Tratamiento y Microcuencas de Control del proyecto

Apegado a la teoría de cambio del proyecto, las acciones realizadas con las comunidades y en el territorio, buscan lograr un impacto positivo dentro de los hogares y comunidades de las microcuencas de intervención, especialmente en las microcuencas priorizadas.

Para comprobar que el proyecto se ha apegado a su objetivo general, se ha definido usar el método comparativo Diferencia en las Diferencias (*DiD* por sus siglas en inglés) con enfoque de coincidencia, en donde se mide el cambio que el proyecto ha logrado en los hogares y comunidades de las microcuencas de Tratamiento, versus las de Control.

Durante la Línea Base del proyecto, se realizaron encuestas aleatorias con base en un cálculo de muestra basado en tres estratos: i) a nivel de cuenca, ii) a nivel de microcuenca y iii) a nivel de comunidad en hogares. En este sentido, fueron realizadas encuestas a 1,486 hogares, distribuidas en 21 microcuencas de Tratamiento (758 hogares) y 14 microcuencas de Control (728 hogares).

Las comparaciones durante la Línea Base entre los hogares del área de Tratamiento y el área de Control muestran que ambos grupos son muy similares: los hogares y las comunidades tienen casi las mismas vulnerabilidades, brechas y necesidades con respecto a mejorar su resiliencia. Las características socioeconómicas están muy equilibradas entre ambos grupos: en promedio, los hogares se consideran pobres

y las variables de educación y género no muestran diferencias significativas. Por el contrario, las prácticas agrícolas presentan cierta variabilidad: los hogares del área de Tratamiento mostraron más experiencia en sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles que los hogares en el área de Control. Hay otra diferencia sistemática entre ambos grupos: en promedio, los hogares de Tratamiento mostraron más conocimiento de las respuestas al cambio climático que los hogares del grupo de Control. Ambos grupos expresaron la misma baja percepción y conocimiento de los eventos y consecuencias del cambio climático.

Se espera que, durante la Evaluación de Medio Término del proyecto, se logre evidenciar un cambio positivo en los hogares, comunidades y microcuencas, como respuesta de las acciones que se han implementado desde el inicio del proyecto en el año 2020.

### **1.3. Sobre los Indicadores del Proyecto:**

Durante la Línea Base del proyecto se realizó la medición y análisis de dos indicadores principales, siendo éstos los siguientes índices:

#### **a. Índice de medios de vida diversificados y resilientes:**

Mide la resiliencia que es esencialmente económica: la resiliencia de los medios de vida de las personas que están expuestas a las crisis climáticas. La estructura del índice incluye los indicadores que capturan la definición de resiliencia económica; sus variables son:

- Educación.
- Calidad de vida.
- Ingresos.
- Seguridad alimentaria.
- Accesibilidad al agua.
- Calidad del agua.
- Número de productos que se recogen.
- No afectados por un choque climático.
- Índice de diversificación (índice de diversidad de Simpson).

#### **b. Índice de capacidad de respuesta:**

Se compone de cuatro indicadores y mide la capacidad de respuesta de un hogar ante los riesgos climáticos y las crisis futuras. Este índice también tiene en cuenta la existencia y el uso de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) a nivel comunitario. Por lo tanto, el indicador captura la variación no solo entre los hogares sino también entre las comunidades, a través de las siguientes apreciaciones:

- Percepción de los hogares sobre el riesgo del cambio climático.
- Conocimiento de los hogares sobre las respuestas a los efectos del cambio climático.
- SAT implementado en la comunidad.
- Uso de la información del SAT en la comunidad.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

---

Los presentes Términos de Referencia (TdR) responden a la obligatoriedad que tiene el proyecto de contar con información y evidencias actuales que permitan hacer una Evaluación de Medio Término del proyecto en el tiempo establecido, y relacionado al impacto social y comunitario que se ha logrado en el Área de Intervención.

Se espera que el/la consultor/a o la empresa consultora seleccionada reúna la información de campo, utilizando la misma encuesta implementada para la línea base y entrevistando a los mismos hogares a quienes se encuestó al inicio del proyecto, para lograr hacer una comparación bajo las mismas variables de análisis (conformando una base de datos de panel). Con esta información, se espera que el/la consultor/a o la empresa consultora estime el índice de medio de vida diversificados y resilientes y el índice de capacidad de respuesta para el año 2023.

El proceso de campo y de gabinete tendrá el acompañamiento en tiempo real del equipo de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP-UICN) y de un equipo especial definido por la Unidad Independiente de Evaluación

del GCF (IEU, por sus siglas en inglés), parte del proceso de evaluación de Impacto en Tiempo Real Orientada al Aprendizaje (LORTA por sus siglas en inglés *Learning-oriented Real-time Impact Assessment*).

La UGP-UICN proveerá en el Anexo A el formato de encuesta a nivel de hogar que fue utilizada en la línea base; una vez iniciada la consultoría, se otorgará la información de los hogares muestreados a quienes deberán encuestar, guardando criterios de confidencialidad de información. En el momento de implementar la encuesta, deberá solicitarse el consentimiento del encuestado.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

#### 3.1. General:

Estimar y proveer información para el cálculo de dos índices, con base en la información obtenida a través de encuestas a nivel de hogares en el Altiplano Occidental de Guatemala, que sirva de base para el análisis de impacto esperado para Medio Término del proyecto, de la evaluación independiente del proceso LORTA.

#### 3.2. Específicos:

- a. Realizar una encuesta a cada uno de los 1,486 hogares que fueron abordados durante la Línea Base, estos hogares cubren los diferentes estratos de evaluación: i) cuenca, ii) microcuenca y iii) comunidad, tanto de las microcuencas de Tratamiento como las de Control.
- b. Estimar los siguientes índices:
  - Índice de medios de vida diversificados y resilientes.
  - Índice de capacidad de respuesta.
- c. Desarrollar un informe detallado, analítico de los resultados obtenidos en comparación a los resultados estimados para Línea Base, incluyendo la descripción del proceso de estimación, considerando como mínimo el siguiente contenido:
  - La Metodología de Cálculo por cada índice considerando la descripción de las herramientas, técnicas y equipo necesario que permita el levantamiento de información documental y de campo.
  - Criterios y Técnicas definidas para asegurar que los datos obtenidos en campo sean confiables.
  - Presentación de la Base de Datos de las mediciones, adecuadamente desagregadas según la encuesta, tomando en cuenta la base de datos ya existente de la Línea Base.
  - Análisis e Interpretación de los resultados obtenidos durante la presente consultoría, comparado a la Línea Base.
  - Recomendaciones para la medición final del proyecto.
  - Consolidación de Información Documental y de Campo obtenida, que sustente la estimación de los índices y como insumos para la generación de futuras mediciones comparables e informes de monitoreo y evaluación.

### 4. PRODUCTOS A ENTREGAR

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1. Informe de arranque ( <i>inception report</i> ) previo a salida de campo.	1.1. <u>Informe de arranque (<i>inception report</i>) previo a salida de campo.</u> El(la) consultor(a) deberá presentar un informe previo a salir a campo, donde se expongan los detalles del trabajo de campo y se constatare que el trabajo de campo ha sido coordinado de manera adecuada. Este producto reportará el desarrollo de actividades tales como: validación de la metodología de trabajo, preparación de la encuesta digital para el reportaje en tiempo real; gestión de citas y permisos para la implementación de las encuestas; capacitación a encuestadores.
2. Base de datos a nivel de hogares.	2.1. Una <u>Base de Datos de 1,486 hogares encuestados</u> (en formato Excel) ubicados en comunidades seleccionadas por la UGP-UICN en áreas de Tratamiento y Control del proyecto. Deberá desagregarse según el contenido de la encuesta definida con base en la utilizada durante la Línea Base (la UGP-UICN entregará formato). 2.2. Un informe sobre el <u>proceso de implementación de las encuestas</u> (en formato Power Point), incluyendo mapas de recorridos, fotografías de las comunidades y de los hogares (tomadas con consentimiento), el formato de encuesta, el resultado de la implementación del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (para lo cual deberá tomarse en cuenta las recomendaciones previas de la UGP-UICN) y las dificultades encontradas.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	<b>NOTA:</b> Se deberá entregar fotografías en excelente resolución e imágenes en formato .jpg o .png en carpetas separadas por comunidad, las bases de datos deberán entregarse en Excel con base en formatos otorgados por la UGP-UICN; en la entrega se deberá adjuntar todas las encuestas generadas, fotografías que evidencien el proceso y otros verificadores que se consideren como evidencia para su trazabilidad.
3. Estimación de los índices.	<p><b>3.1.</b> Informe (formato Word y PPT) sobre el <u>Índice de medios de vida diversificados y resilientes</u>: Consistente en la valoración de los indicadores relacionados a Pobreza multidimensional, Accesibilidad y calidad del agua, Recolección de productos del bosque, Vulnerabilidad al cambio climático y Diversificación agrícola. La metodología deberá ser con base en lo definido por UICN-CIAT en el documento Guía para el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria en proyectos de adaptación basada en ecosistemas, el cual puede descargarse a través de <a href="#">este link</a>.</p> <p><b>3.2.</b> Informe (formato Word y PPT) sobre el <u>Índice de capacidad de respuesta</u>: Utilizado por el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (Iarna) de la Universidad Rafael Landívar, 2020. El índice permite evaluar las capacidades de los hogares que forman parte de la muestra del área priorizada y no priorizada del mismo en término de: 1) la percepción del riesgo del cambio climático de los hogares, 2) el conocimiento de respuestas a los efectos del cambio climático de los hogares, 3) la utilización de información de un SAT, y 4) la existencia de un SAT funcionando en la comunidad. Este documento puede descargarse a través de <a href="#">este link</a>.</p> <p><b>NOTA:</b> En Anexo A se adjuntan las preguntas de la encuesta realizada a nivel de hogares.</p>
4. Informe final consolidado.	<p>Una carpeta que contenga el siguiente contenido:</p> <p><b>4.1.</b> Un <u>Informe Final</u> que describa el proceso completo, los resultados e interpretación de los resultados en comparación con la Línea Base.</p> <p><b>4.2.</b> Un <u>Archivo Digital</u> que contenga: los índices estimados, desagregados acorde al formato de encuesta. El archivo digital incluirá, además: documentos bibliográficos, bases de datos, mapas, imágenes u otra fuente de información que fundamente los resultados. Para este apartado se deberá codificar cada tipo de fuente y cada documento según considere necesario y según se citen.</p> <p><b>4.3.</b> Una <u>presentación en PowerPoint</u> que extraiga el proceso metodológico y principales resultados obtenidos de la estimación de los índices, conclusiones y recomendaciones.</p> <p><b>NOTA:</b> El informe deberá contener, como mínimo: Introducción, metodología, memoria de cálculo, resultados (aspectos cualitativos y cuantitativos), interpretación, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.</p>

## 5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

## 6. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

### 6.1. Actividades y Programación:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	QUINCENAS Y MESES			
		Abril	Mayo	Junio	Julio
1. Informe parcial previo a salida a campo	Realizar una reunión de presentación y coordinación con UICN y IEU.				
	Validar los cuestionarios de encuestas y metodología de trabajo.				
	Preparar la encuesta digital para el reportaje en tiempo real.				
	Gestionar citas y permisos para la implementación de las encuestas.				
	Capacitación a encuestadores.				
	<b>Entrega de Informe parcial previo a salida a campo</b>				
2. Base de datos a nivel de hogares.	Realizar trabajo de campo y desarrollo de encuestas.				
	Desarrollar monitoreo de calidad de datos.				
	<b>Entrega de informe producto 2 a UICN y IEU</b>				
3. Estimación de los índices.	Realizar una reunión con UICN y IEU para validar avances.				
	Revisar y analizar documentación.				
	Desarrollar la memoria de cálculo.				
	Estimar los índices.				
	<b>Presentación de resultados a UICN y IEU</b>				
4. Informe final consolidado.	Realizar las correcciones que la UICN y IEU solicite.				
	Desarrollar el informe final y sus anexos.				

	Sistematizar las memoria de cálculo.									
	Sistematizar las referencias bibliográficas utilizadas.									
	Desarrollar la presentación sintetizada del proceso.									
	<b>Entrega de informe final ya revisado y validado.</b>									

## 6.2. Cronograma para la Entrega de Productos:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO
1. Informe parcial previo a salida de campo	30 abril 2024	20%
2. Base de datos a nivel de hogares.	17 junio 2024	30%
3. Estimación de los índices.	15 julio 2024	20%
4. Informe final consolidado.	31 julio 2024	30%
<b>TOTAL:</b>		<b>100%</b>

### NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor/a individual, empresa u organización consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

## 7. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere un equipo por lo menos conformado por los siguientes perfiles (todo verificable):

### 7.1. Líder del equipo:

- a. Profesional con licenciatura en una carrera social o técnica asociada con el manejo de recursos naturales, agricultura, ciencias biológicas, economía o similar.
- b. Estudios de posgrado (maestría o diplomados) relacionados a la naturaleza de esta consultoría, deseable, en áreas sobre evaluación de proyectos, estadística, economía, o afín.
- c. Al menos cinco (5) años de experiencia en la participación en iniciativas relacionadas a proyectos de desarrollo, de conservación, restauración forestal, gestión de agua.
- d. Haber participado en al menos (3) ejercicios previos en el levantamiento de información a través de encuestas en zonas rurales con poblaciones en condiciones vulnerables de Guatemala (mujeres, indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, entre otros).
- e. Excelentes relaciones interpersonales, capacidad de negociación y trabajo en equipo.
- f. Excelente capacidad de interpretación y redacción de documentos técnicos, para reunir, sistematizar y analizar datos cualitativos y cuantitativos, manejo de estadística para cálculo de muestra e informes de tendencias.

### 7.2. Experto en bases de datos:

- a. Profesional con licenciatura en una carrera en informática, estadística, economía, ingeniería, o afín.
- b. Estudios de posgrado (diplomados, maestrías) relacionados con bases de datos, programación o temas afines, deseable.
- c. Haber desarrollado al menos dos (2) herramientas digitales para desarrollo de encuestas, incluyendo posición georreferenciada, fecha y hora, de los encuestadores.
- d. Haber participado en al menos dos (2) proyectos relacionados al diseño, manejo y procesamiento de datos con métodos estadísticos adaptados a variables cuantitativas y cualitativas.

### 7.3. Equipo de encuestadores:

- a. Los consultores podrán presentar previo al trabajo de campo, al equipo de encuestadores, asegurando que se cumplirá con el número mínimo de encuestas en el tiempo estipulado.
- b. Se sugiere que los encuestadores tengan por lo menos 2 años de experiencia en trabajos similares y que hablen alguno de los tres idiomas mayas de la zona de trabajo (K'iche', K'akchiqel y Mam)
- c. Se puede proponer contar con traductores de los idiomas mayas de la región (K'iche', K'akchiqel y Mam).

## 8. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de **4 meses**.

El/la consultor(a) o empresa consultora seleccionada para esta consultoría, deberá comunicarse directamente con la UGP-UICN y el equipo de la IEU, deberá proveer información en tiempo real en el momento de realizar las encuestas, tanto la posición georreferenciada de los encuestadores, como la fecha y tiempo de duración de cada una de las encuestas.

Se espera que el/la consultor(a) o empresa consultora realice las gestiones necesarias para implementar las encuestas a nivel de hogar, tales como aviso a las autoridades municipales, locales y/o comunitarias.

Las gestiones locales deberán asegurar el Consentimiento Libre, Previo e Informado, de la comunidad y del encuestado, de esta forma se garantizará la aplicación de salvaguardas y se evitarán riesgos sociales. Para ello, la UGP-UICN informará del procedimiento que el/la consultor(a) o empresa consultora debe realizar y proveerá una serie de buenas prácticas para que sea parte de la capacitación que se debe realizar a los encuestadores.

Cabe mencionar que las comunidades son 95% mayas, por lo que será valuado positivamente que el/la consultor(a) o empresa consultora pueda desarrollar las encuestas en los idiomas mayas de la zona del proyecto (k'iche', k'akchiqel y mam) y tener la sensibilidad de comunicarse adecuadamente con los encuestados (mujeres, hombres, niños, abuelos, entre otros miembros de la familia).

## Anexo 2. Modelo de Carta de Interés

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para la **IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS A NIVEL DE HOGAR PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO ALTIPLANO RESILIENTE EN GUATEMALA**, ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

<b>Firma:</b>	<b>Nombre completo del/ de la profesional o representante legal:</b>
---------------	--



## ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para la

### IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS A NIVEL DE HOGAR PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO ALTIPLANO RESILIENTE EN GUATEMALA

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Ciudad y país: \_\_\_\_\_

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

Firma:	Nombre:
	Fecha:

## ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para la

### IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS A NIVEL DE HOGAR PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO ALTIPLANO RESILIENTE EN GUATEMALA

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"): \_\_\_\_\_  
 Dirección registrada (incluido el país): \_\_\_\_\_  
 Año de registro: \_\_\_\_\_

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

Firma del/a representante autorizado/a de la Organización:	Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización:
	Fecha:

## Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

### CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS

Información a ser suministrada por el/la Consultor/a / Empresa Consultora

<b>Nombre del/a Consultor(a) o Empresa:</b>	
<b>País de Residencia:</b>	

<b>Checks Requeridos:</b>	Sí	No
¿Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>Documentos requeridos:</b>	Sí	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El/La Consultor/a o Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.		

#### Otras Asignaciones:

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó:	1. 2. 3.
Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):	
1. 2. 3.	

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

1. 2. 3.
----------------

#### En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- |   |  |
|---|--|
| _____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas  | _____ Comisión de Gestión de Ecosistemas                 |
| _____ Comisión Derecho Ambiental            | _____ Comisión de Educación y Comunicación               |
| _____ Comisión de Supervivencia de Especies | _____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social |

#### En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Firma del/a Consultor/a o representante autorizado/a de la Organización:	Nombre del/a Consultor/a o representante autorizado/a de la Organización:
	Fecha: